



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2010 de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 13 de febrero de 2012.— El Alcalde, Ricardo Ovejero Gonzalo.

627

BOPSO-35-26032012